



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 231, fecha: lunes, 05 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

3798

Acuerdo del Pleno de fecha 02/12/2022 de la entidad de Jadraque por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos , en la modalidad de suplemento de crédito financiado con mayor ingresos recaudados.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito , suplemento de crédito, financiado con mayor ingresos recaudado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://jadraque.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Jadraque a 2 de diciembre de 2022.El Alcalde-Presidente. Héctor Gregorio



Esteban.